

63256 - Practicum II (Esp Lengua Castellana y Literatura. Latín y Griego)

Información del Plan Docente

Año académico: 2019/20

Asignatura: 63256 - Practicum II (Esp Lengua Castellana y Literatura. Latín y Griego)

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

Titulación: 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria

Créditos: 7.0

Curso: 597 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Lengua Castellana y Literatura. Latín y Griego: 1

584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria: 1

Periodo de impartición: Anual

Clase de asignatura: Prácticas externas

Materia: ---

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

El objetivo fundamental de esta asignatura es que los estudiantes adquieran las competencias necesarias para el desempeño de las tareas propias del Profesor de Enseñanza Secundaria. Ello implica saber desenvolverse e interactuar de manera adecuada en dichos centros atendiendo al contexto específico en que realiza la actividad educativa, participar plenamente en sus tareas y planificar y desarrollar la actividad docente de la materia específica en el área de Lengua Castellana y Literatura, introduciendo procesos de innovación o investigación educativa.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El Prácticum II está concebido como aplicación de las cuestiones y proyectos abordados en los módulos dedicados a las competencias profesionales, el diseño curricular de una asignatura y el diseño de unidades didácticas y actividades de aprendizaje. Tras ese período formativo que requiere la plena participación en el aula y en el centro educativo, los estudiantes continúan desarrollando tales módulos para analizar la experiencia realizada y extraer conclusiones relevantes para su formación.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

La asistencia al centro de prácticas durante la totalidad del período establecido (105 horas) es condición necesaria para poder ser evaluado en la asignatura. Esta asignatura se acoge a lo establecido en el artículo 9.4 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza.

Esta asignatura es obligatoria para todos los estudiantes de la especialidad y tiene el sentido de que éstos participen de forma plena y reflexiva en la dinámica de un centro de Educación Secundaria, tanto mediante la interacción con los miembros de la comunidad educativa y realizando las tareas propias del profesorado de estos centros, como en actividades docentes, de diseño y desarrollo del currículo en las materias propias del área de Lengua Castellana y Literatura.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

a) Básicas y generales

CG03 - Impulsar y tutorizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de forma reflexiva, crítica y fundamentada en los principios y teorías más relevantes sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y cómo potenciarlo.

CG04 - Planificar, diseñar, organizar y desarrollar el programa y las actividades de aprendizaje y evaluación en las especialidades y materias de su competencia.

CG05 - Evaluar, innovar e investigar sobre los propios procesos de enseñanza con el objetivo de la mejora continua de su desempeño docente y de la tarea educativa del centro.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de

estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

b) Transversales

CT01 - Capacidad de reflexión y toma de decisiones en los ámbitos personal, intelectual y social.

CT02 - Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas.

CT03 - Desarrollo de la autoestima.

CT04 - Capacidad para el autocontrol.

CT05 - Desarrollo de la automotivación.

CT06 - Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo.

CT07 - Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos.

CT08 - Capacidad para la empatía.

CT09 - Capacidad para ejercer el liderazgo.

CT10 - Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas.

c) Específicas

CE28 - Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.

CE29 - Desarrollar estrategias para aprender y enseñar a pensar y para el desarrollo del pensamiento creativo en el aula.

CE30 - Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a alumnos con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.

CE31 - Teniendo en cuenta la estructura cognitiva de los alumnos, sus contextos sociales y sus motivaciones, diseñar y desarrollar propuestas educativas que les capaciten para el aprendizaje a lo largo de la vida, les ayuden a razonar de manera crítica y a comportarse de forma autónoma, ajustándose a las capacidades personales.

CE32 - Afrontar la atención a la diversidad cognitiva de los estudiantes y sus diferentes estilos y capacidades de aprendizaje.

CE33 - Analizar y valorar el impacto del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en los procesos de desarrollo y aprendizaje.

CE34 - Identificar, reconocer y aplicar las cuestiones básicas en el diseño de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

CE36 - Adecuar el diseño curricular al contexto educativo. Incluye: identificar, reconocer y aplicar el currículo educativo vigente; identificar y valorar contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

CE46 - Preparar entornos de aprendizaje adecuados en las materias específicas y organizar y gestionar las actividades diseñadas siguiendo los criterios de calidad establecidos.

CE47 - Identificar, reconocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la materia y área curricular.

2.2.Resultados de aprendizaje

1. Identificar los contenidos que se trabajan en el aula durante el periodo de prácticas, relacionándolos con las programaciones de ciclo y con los documentos curriculares oficiales.
2. Describir las características de los alumnos y de la clase, entendida como grupo formativo y social, las estrategias didácticas utilizadas por el profesor y los principales problemas de enseñanza-aprendizaje que éste encuentra en su clase.
3. Identificar las dificultades de aprendizaje de los alumnos, analizando sus causas y estableciendo implicaciones para el proceso de enseñanza.
4. Diseñar, poner en práctica y evaluar secuencias didácticas que estén fundamentadas en principios explícitos de enseñanza y aprendizaje y que incorporen elementos de innovación didáctica, y proponer mejoras basadas en el análisis de la experiencia.
5. Utilizar adecuadamente las expresiones y el vocabulario específico del ámbito educativo y de las materias curriculares correspondientes.

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

Capacitan al estudiante para ejercer la función docente en el ámbito de Lengua Castellana y Literatura de la Educación Secundaria, fomentando el análisis del proceso de enseñanza con el objetivo de la mejora continua del desempeño docente y de la tarea educativa en el centro.

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes

actividades de evaluación:

1.- Actividades presenciales (50%)

- Asistencia y participación en el centro de prácticas durante el periodo establecido.
- Asistencia a las tutorías programadas por el tutor de la facultad, el tutor del centro y/o ambos.

2.- Trabajo dirigido. Elaboración una memoria del periodo de prácticas (50%)

La memoria de Prácticum II incluirá los siguientes apartados:

Portada

Índice

1. Informe de observación del Prácticum II

- Contextualización del centro y del grupo-clase
- Metodología general observada en el aula, materiales y recursos utilizados
- Tipo de actividades desarrolladas para la enseñanza de la lengua y la literatura, en base a los distintos bloques curriculares de la materia
- Procedimientos de evaluación observados

1. Informe de la intervención del alumno en el Prácticum II

- Reflexión sobre la puesta en práctica de la Unidad Didáctica (valoración de las sesiones, de los recursos utilizados y de los procesos de aprendizaje observados)
- Reflexión sobre la puesta en práctica del Proyecto de Innovación (valoración de las sesiones, de los recursos utilizados y de los procesos de aprendizaje observados)

1. Conclusiones y valoración general del Prácticum II

La memoria tendrá una extensión de entre 30 y 35 páginas, excluyendo portada e índice. Se presentará imprimida a doble cara en formato Din-A4, con encuadernación térmica y ajustada a las siguientes normas formales: Tipografía Times New Roman 12 puntos, interlineado 1,5; espaciado anterior de párrafo 0,6; márgenes justificados, izquierdo y derecho 3cm, superior e inferior 2,5cm.

Criterios de evaluación

1. Actividades presenciales

1.a)Asistencia y participación en el centro de prácticas durante el periodo establecido.

- Puntualidad
- Participación activa en la actividad educativa
- Calidad de la participación en la actividad educativa

1.b) Asistencia obligatoria y participación a las reuniones convocadas por el tutor del centro y/o de la universidad.

- Puntualidad
- Disponibilidad para las reuniones convocadas por el tutor del centro y/o la universidad
- Actitud de interés en las reuniones convocadas por el tutor del centro y/o la universidad

2.- Trabajo dirigido. Elaboración una memoria del periodo de prácticas

- Calidad de los aspectos formales (presentación, ortografía, redacción, precisión lingüística, etc.).
- Adecuación al contenido previsto.
- Fundamentación de las reflexiones.

La calificación será realizada por los dos tutores del alumno, el del centro educativo y el de la universidad, con una proporción del 50% cada uno o, en su caso, mediante la calificación consensuada por ambos tras valorar la actuación del estudiante. En todo caso, la calificación global requerirá que el estudiante haya obtenido como mínimo un 50% en cada una de las calificaciones otorgadas por los dos tutores. El tutor del centro cumplimentará un cuestionario de evaluación que incluya la calificación del estudiante según el modelo oficial.

En el caso de que el alumno no entregue los trabajos en las fechas indicadas, se considerará no presentado a la primera convocatoria. Para sucesivas convocatorias el estudiante presentará las mismas actividades y trabajos descritos anteriormente. El periodo de prácticas en el centro educativo, si ha sido evaluado positivamente, conservará la misma calificación.

La Comisión de Garantía de Calidad del Máster en Profesorado, en la reunión del 24 de junio de 2011 acordó que todas las asignaturas de prácticas de las distintas especialidades se acogerían al artículo 9.4 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza (acuerdo de 22 de diciembre de 2010). De acuerdo con dicho punto 4: Excepcionalmente, aquellas asignaturas que por su especial dimensión práctica o clínica y en las que

necesariamente los estudiantes deban demostrar sus conocimientos o competencias en instalaciones o localizaciones fuera del aula convencional, podrán evaluarse únicamente por la modalidad de evaluación continua. Esta excepcionalidad deberá ser declarada por la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación y contará con la aprobación de la Comisión de Estudios de Grado, aplicándose, en todo caso, únicamente a la dimensión práctica de la asignatura.

Siguiendo las normas de la Universidad de Zaragoza, el fraude o plagio total o parcial en cualesquiera de las pruebas de evaluación dará lugar al suspenso de la asignatura con la mínima nota, además de las sanciones disciplinarias que el centro adopte, una vez informado por el profesorado responsable de la asignatura. Cualquier estudiante podrá ser llamado a tutoría para defender total o parcialmente cualquiera de las pruebas de evaluación presentadas con objeto de garantizar la autoría original y su participación en todas ellas.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

- Asistencia y participación en las horas de permanencia en el centro asignadas al Prácticum II.
- Asistencia y participación en las reuniones con el tutor del Prácticum II.
- Asistencia y participación en las reuniones con el tutor del Centro.
- Observación de la dinámica del aula de Educación Secundaria y reflexión sobre la misma.
- Participación plena en las actividades del centro y, más concretamente, desarrollo de la actividad docente.
- Interacción del estudiante del Máster con los miembros de la comunidad educativa (alumnos, familias, profesores, equipo directivo, etc.) y participación en la vida del centro (reuniones de claustro, departamento, etc.).
- Descripción y análisis detallado y riguroso del contexto educativo.
- Descripción de todas las actividades realizadas en el centro educativo y en particular de la propia actuación docente.

4.2. Actividades de aprendizaje

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo dirigido	70	10%
Prácticas externas	105	100%

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades:

- Asistencia a las clases con su tutor de la materia ajustándose a ese horario laboral completo del profesor de secundaria. El estudiante del Máster acudirá a las clases de las asignaturas propias de su especialidad, observará y también participará plenamente en todo tipo de actividad docente (enseñanza, evaluación, tutoría, etc.) bajo la supervisión del tutor del centro. Conocerá así, en la medida de lo posible, diferentes grupos y todos los niveles formativos donde se impartan asignaturas de su especialidad en el centro (secundaria obligatoria y bachillerato; ciclos formativos de grado medio y superior) y los programas institucionales existentes en el centro.
- Experiencia en el centro: observación y actuación en el centro educativo, interacción con sus integrantes, actividades escolares y extraescolares, etc.
- Actuación docente en el aula, realizando actividades de diseño curricular, elaboración de actividades, evaluación, diseño de materiales, resultados de aprendizaje obtenidos, etc. en las diversas asignaturas impartidas.
- Tutorías y seminarios realizados individualmente o en grupo con el profesor del Prácticum para analizar la experiencia y reflexionar sobre ella.

La presentación de las actividades se realizará en una Memoria de Prácticum II.

4.3. Programa

No hay programa para esta asignatura.

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos:

1. Reunión informativa del profesor de la Universidad antes del comienzo del Prácticum con los alumnos de la especialidad.
2. Desarrollo de las prácticas en el centro con la guía del tutor del centro.
3. Reunión colectiva de estudiantes con el profesor de Prácticum en de la Universidad.

4. Visita del profesor de la Universidad al centro y reunión con el tutor y los alumnos, previa a la finalización de sus prácticas (siempre que le sea concedido el permiso necesario por parte de la universidad).
5. Entrega de la memoria en la semana posterior a la conclusión de las prácticas.

La planificación y el calendario general del Prácticum se mantienen actualizados en <https://educacion.unizar.es/master-profesorado-secundaria/practicas-master-profesorado>.

La asignatura se desarrolla en mitad del segundo cuatrimestre con el objeto de completar la formación académica con la actividad profesional, facilitando la aplicación de lo aprendido a la realidad y la reflexión sobre la experiencia. Se considera esencial la atención a las orientaciones del tutor del centro educativo, la asistencia a las reuniones de la asignatura con el profesor del Prácticum de la Universidad y la atención a las orientaciones del profesorado de materias del segundo cuatrimestre que requieren la realización de tareas durante las prácticas (unidades didácticas, proyectos de investigación, etc.). Se destacan en esta asignatura las capacidades de observación y reflexión del estudiante, así como una decidida actitud de participación y esfuerzo para trabajar y colaborar en el centro educativo.

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

No hay registros bibliográficos para esta asignatura.